



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las veinte horas del día 1 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas del Departamento de Tecnologías de la Información ubicadas en Avenida Américas N° 87, Colonia Aguacatal CP. 91130, en esta ciudad Capital el C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera, quien deja de ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y el C. L.I. David Calderón Ruíz, quien fue designado por parte del C. Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para ocuparlo con fecha 1 de diciembre de 2018 y con carácter de Titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio 2065057175488 y 0762077598392, y manifiestan tener sus domicilios particulares en calle

[Redacted address] respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. L.I. Adrián Juventino López Cauder, Lic. Juan Mateo Oliva García, Lic. Juvencio Hernández García, Lic. Enrique Cancino Acuña, L.I. Moisés del Hoyo Fomperoza, Ing. Carlos Alberto Garfias Galicia y la C. Lic. Elhy Rached Pulido, manifestando el primero prestar sus servicios en el Colegio de

[Handwritten signatures and initials]



Bachilleres del Estado de Veracruz como Analista de Soporte, identificándose con credencial de elector con folio 4040064579526; el segundo manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista de Diseño y se identifica con credencial de elector con folio 189902038675, el tercero manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista de Producción y se identifica con credencial de elector con folio 1905010453615, el cuarto manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista de Sistemas y se identifica con credencial de elector con folio 1995065548554, el quinto manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista de Redes y se identifica con credencial de elector con folio 1480030434008, el sexto manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Analista Administrativo y se identifica con credencial de elector con folio 2049015504605 y la séptima manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Directora de Asuntos Jurídicos y se identifica con credencial de elector con folio 2053080450333.-----

Designación de representantes: El C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera, determina no nombrar representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. L.I. David Calderón Ruíz, determina no nombrar representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Función Pública, en representación del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio No. C.B.V./O.I.C./0973/2018 de fecha 01 de diciembre

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio 1906090032654, respectivamente para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención de los representantes del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/N o. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I ORGANIZACIÓN		
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	00001-00003
1.2	Manuales Administrativos	00004-00041
ANEXO II PLANEACIÓN		
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	0042 -0043
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	0044-0056
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0057-0063
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0064-0068
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No Aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No Aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No Aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	0069-0077
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0078-0086

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No Aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0087-0089

ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		
--	--	--

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0090-0091
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0092
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0093
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No Aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No Aplica

ANEXO IV	FINANCIERA	
-----------------	-------------------	--

4.1	Estado de Situación Financiera	No Aplica
4.2	Estado de Actividades	No Aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No Aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No Aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No Aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No Aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No Aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No Aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No Aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No Aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No Aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No Aplica
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA		
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	No Aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No Aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	No Aplica
4.17	Balance Presupuestario - LDF	No Aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	No Aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No Aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	No Aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	No Aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No Aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	No Aplica
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	No Aplica
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	No Aplica
4.26	Resultados de Egresos - LDF	No Aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	No Aplica
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	No Aplica
4.29	Arqueo de Caja	No Aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No Aplica



4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No Aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No Aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No Aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No Aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No Aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No Aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No Aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No Aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No Aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No Aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No Aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0094

ANEXO V ADMINISTRATIVA		
RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)		
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0095-0096
5.2	Relación de personal comisionado	0097
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0098
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0099
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No Aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No Aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No Aplica
RECURSOS MATERIALES		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0100-0105
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No Aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	0106-0109
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0110-0201
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0202-0221
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0222
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No Aplica
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0223
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0224
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0225
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0226-0247
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0248-0251
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0252
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	0253



ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	No Aplica
-----------------	--------------------------	------------------

ANEXO VII	TRANSPARENCIA	
------------------	----------------------	--

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No Aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0254
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0255
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0256

ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
-------------------	--------------------------------	--

8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0257
-----	--	------

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
-----------------	------------------------------------	--

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0258-0267
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0268-0269
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0270-0274

ANEXO X	ASUNTOS GENERALES	
----------------	--------------------------	--

10.1	Asuntos Generales	0275-0280
10.2	Adquisiciones Realizadas	0281-0297
10.3	Mapa de Planteles	0298-0304

Otros Hechos: En uso de la voz el L.I. David Calderón Ruíz manifiesta que durante la revisión de los anexos que integran el expediente de entrega y recepción en el anexo No. 5.8 Inventario de Bienes muebles, se localizaron equipos de servidores y CPU (que fungen como servidores) en SITE del Departamento de Tecnologías de la Información, los cuales no se encuentran a resguardo de algún sujeto y algunos no cuentan con número de inventario, como se relacionan a continuación:

- 1- Servidor de aplicación denominado FESTIVAL, Power Edge T310, marca DELL, no. inv. 130352 no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



2. Servidor de aplicación denominado ESPEJO SIGAA, Power Edge R710, marca DELL, no. inv. 130658 no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto. -----
3. Servidor de BD denominado ACADEMIA/CODISE, marca HP Proliant DL120, no. inv. 138864 no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto. -----
4. CPU (con funciones de servidor) aplicación denominado CODISE, serie 949996018378 sin número de inventario y no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto. -----
5. CPU (con funciones de servidor) no está en funcionamiento, serie 2340679048611, sin número de inventario y no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto. -----
6. CPU (con funciones de servidor) BD checadores de planteles/cheCADOR alumno, serie 2340768004369 sin número de inventario y no se encuentra bajo resguardo de algún sujeto. -----

Además del presente listado de inventario general del Departamento de Tecnologías de la Información, se revisará a detalle el inventario y resguardo de bienes existentes, que tiene asignado cada personal del área, en almacén de soporte técnico, bodega de redes, almacén de reciclados y en los demás IDFS en los edificios del Colegio. -----

Con lo respecta al Anexo 5.18 Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos, se revisará a detalle el contenido de los respaldos proporcionados en este acto de entrega y recepción. -----

Así mismo en uso de la voz, el C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera, manifiesta que el Departamento de Recursos Materiales, deberá realizar de inmediato el resguardo de los equipos MAC del área de diseño gráfico, así como los mencionados por el C. L.I. David Calderón Ruíz. Adicional a lo anterior, da vista al nuevo titular que se encuentra funcionando y mostrado por el personal, el sistema integral de gestión académica y administrativa (SIGAA), así como su base de datos. Cabe mencionar que este Software costó cero pesos al Colegio ya que fue elaborado por personal de la Institución y éticamente no puede ser comercializado, anexando a la carpeta en medio magnético el código fuente del aplicativo correspondiente. -----

Derivado de esta entrega el Mtro. César Sergio Núñez Herrera, solicita se den de baja su usuario en todas las claves para acceder a los aplicativos institucionales o en cualquier



dispositivo de comunicaciones, a su vez recomendándole al nuevo titular el cambio de contraseñas de manera general. -----

El servidor público saliente pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: El C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. L.I. David Calderón Ruíz recibe, con las reservas de ley, del C. Mtro. César Sergio Núñez Herrera todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna, en representación del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las veinte horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 304 documentos correspondientes a los 10 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

RECIBE

Mtro. César Sergio Núñez Herrera

L.I. David Calderón Ruíz



TESTIGOS

L.I. Adrián Juventino López Cauder
Analista de Soporte

Lic. Juan Mateo Oliva García
Analista de Diseño

Lic. Juvencio Hernández García
Analista de Producción

Lic. Enrique Cancino Acuña
Analista de Sistemas

L.I. Moisés del Hoyo Fomperosa
Analista de Redes

Ing. Carlos Alberto Garfias Galicia
Analista Administrativo

Lic. Elhy Rached Pulido
Directora de Asuntos Jurídicos

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna
*Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y
Función Pública del Órgano Interno de Control*

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Tecnologías de la Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de fecha 01 de Diciembre de 2018.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

[Handwritten signatures and initials]

Enm. Cárdenas J.